Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000169-01. Pág. 2306

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000169-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer, de forma inmediata, el punto de atención continuada en el consultorio local de Barruelo de Santullán, dependiente de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo; y a dotar al servicio de los profesionales médicos y de enfermería, medios materiales y recursos presupuestarios necesarios para garantizar su funcionamiento estable fuera del horario ordinario de consultas, incluidos los fines de semana y festivos, en coordinación con el PAC de Aguilar de Campoo y los recursos de emergencias sanitarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El consultorio local de Barruelo de Santullán depende de la Zona Básica de Aguilar de Campoo. En este sentido, hasta el año 2019 la Consejería de Sanidad mantenía un Punto de Atención Continuada que daba servicio, no sólo a los vecinos de Barruelo de Santullán y sus pedanías, sino también a los de Brañosera y alrededores, y que complementaba al de Aguilar de Campoo.

CVE: BOCCL-12-000686

Anteriormente al mencionado 2019, por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León ya se intentó el cierre de este servicio de guardias médicas, llegando a suspenderlo de manera temporal. La presión social de las plataformas sanitarias, de los propios vecinos y de las corporaciones correspondientes hizo que se diese marcha atrás.

Ya en 2019, la entonces consejera Verónica Casado eliminó este servicio, primero entre semana (es decir, que, al parecer, solo podías tener una urgencia los fines de semana) y, finalmente, de manera permanente. Entonces el Ejecutivo autonómico se sustentaba en un pacto de gobierno entre Partido Popular y Ciudadanos que nos habló de sustituir las urgencias por un servicio de Soporte Vital Social; es decir, por cursos de primeros auxilios, algo de lo que posteriormente se desdijeron. Es más, la Consejería llegó a mandar a sus técnicos para intentar convencer a la población, algo que no salió muy bien.

Tras la ruptura del pacto de gobierno, el Partido Popular, ni en solitario, ni posteriormente con VOX, ni tampoco de nuevo en solitario, ha restablecido un servicio fundamental para los vecinos de la Montaña Palentina. Y es que la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo tiene una amplia magnitud geográfica, dando cobertura a un territorio disperso. Antes, con este servicio en Barruelo de Santullán, se reforzaba la labor que prestan los dos profesionales del PAC de Aguilar de Campoo. Existían tres profesionales, frente a los dos actuales.

El señor Vázquez lleva siendo consejero de Sanidad varios años. Desde entonces, no ha atendido las reivindicaciones de los ayuntamientos implicados, ni de los alcaldes, ni de las plataformas, ni de los vecinos, que unánimemente han reclamado el restablecimiento de este servicio en el consultorio local de Barruelo de Santullán.

Entendemos que debemos acercar los servicios sanitarios al ciudadano del medio rural, y no alejarlos. De lo contrario, serán los ciudadanos los que se alejen del medio rural, como llevan haciendo durante décadas, en esta región, debido a las políticas planteadas por el Partido Popular y sus distintos socios.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Restablecer, de forma inmediata, el Punto de Atención Continuada en el Consultorio Local de Barruelo de Santullán, dependiente de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

2- Dotar al servicio de los profesionales médicos y de enfermería, medios materiales y recursos presupuestarios necesarios, para garantizar su funcionamiento estable fuera del horario ordinario de consultas, incluidos los fines de semana y festivos, en coordinación con el PAC de Aguilar de Campoo y los recursos de Emergencias Sanitarias".

Valladolid, 29 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864